



# TRANSCRIPCIÓN

**CONFERENCIA DE PRENSA DE LA MINISTRA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO, MARÍA ISABEL CELAÁ; DE LA MINISTRA PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA, TERESA RIBERA; Y DE LA MINISTRA DE ECONOMÍA Y EMPRESA, NADIA CALVIÑO, DESPUÉS DE LA REUNIÓN DEL CONSEJO DE MINISTROS**

La Moncloa, 5 de octubre de 2018





**Portavoz.**- Buenos días a todos y a todas. Muchísimas gracias por acudir a esta rueda de prensa. Me acompañan mis dos colegas: la ministra Rivera y la ministra Calviño, porque ambas explicarán algunos de los temas que hemos llevado a Consejo de Ministros y que merecen explicación exhaustiva y aclaración.

Comenzamos la semana seriamente preocupados por el contenido del discurso del president Torra y la acabamos con la preocupación de ver como esa postura lleva a la parálisis política de Cataluña. El cierre efectivo del Parlament, la suspensión, primero cierre y luego suspensión, es una malísima noticia para todos los demócratas que confiamos en el debate. Suele decir el presidente Sánchez que el Parlament es la casa donde hablan y se escucha a todos los catalanes. Tenemos que superar el conflicto, construir convivencia dentro del respeto a la Constitución y al autogobierno catalán.

El independentismo está sufriendo una crisis importante y arrastra en su deriva a toda Cataluña. Con su posición numantina no solo bloquea, colapsa, la labor imprescindible de cualquier gobierno, sino que además está impidiendo de facto que el Parlamento haga su trabajo. El bloqueo de la acción cotidiana del Govern y del Parlament significa paralizar cuestiones que afectan a todas las y los ciudadanos de Cataluña. Nos estamos refiriendo también aquí a la agenda social: a la Educación, a la Sanidad, a la Dependencia. Nos preocupa mucho que la agenda social aparezca subordinada a la agenda territorial. No es una buena noticia y quiénes están provocando esta situación deberían reflexionar y trabajar para el bienestar de todos los y las catalanas.

Si el Parlament adopta decisiones contrarias a la Constitución, el Gobierno, por supuesto, actuará en consecuencia. El Gobierno va a defender siempre la legitimidad constitucional y a todas las instituciones, --también a las instituciones catalanas, que no quepa ninguna duda--, y los derechos y las libertades de los y las ciudadanas catalanas. Lo ha hecho hasta ahora y lo seguirá haciendo.



Mientras tanto, el Gobierno sigue, como ustedes bien saben, apostando por el consenso, por el acuerdo, por la salida del laberinto, por la salida del conflicto, por encontrarnos, por reunir fuerzas, precisamente, en lo que es el territorio común del autogobierno. E insta al presidente de la Generalitat a liderar un diálogo entre catalanes. Y a los independentistas a que liberen las instituciones, a que las desbloqueen para que éstas puedan trabajar por los ciudadanos y las ciudadanas de Cataluña.

En este punto, el Gobierno desea apoyar expresamente a los medios de comunicación que vieron en algunos momentos de la semana dificultada su labor informativa, especialmente, el pasado lunes en Cataluña. Este Gobierno siempre está con la libertad de expresión y junto a los medios de comunicación.

Esta semana, también, el presidente de Gobierno ha mantenido encuentros con los responsables de las Comunidades Autónomas, en concreto con el presidente de la Generalitat Valenciana, señor Ximo Puig. Pedro Sánchez sigue avanzando en el conocimiento, negociación y búsqueda de soluciones de los principales problemas que preocupan a los ciudadanos de todos los territorios; por eso, tiene, como ustedes bien saben, agenda nacional y agenda internacional también.

También celebramos el pasado lunes un acto de reconocimiento y homenaje a las víctimas del terrorismo y a la colaboración policial y judicial con Francia. España tiene una importante deuda moral con Francia por su incansable cooperación en nuestra lucha contra el execrable terrorismo de ETA que durante 50 años intentó quebrar la voluntad democrática de los españoles. A esto se debía, fundamentalmente, y a hacer un homenaje, precisamente, a las magistradas que habían trabajado denodadamente en este ámbito contra el terrorismo etarra. Por eso, este acto fue encabezado por el presidente del Gobierno de España y por el primer ministro de Francia, Pedro Sánchez y Édouard Philippe.

Entramos ya en los temas de Consejo de Ministros. En primer lugar, quiero destacar un Real Decreto-ley de medidas urgentes para la transición energética y la protección de los consumidores. En este punto cedo la palabra a la ministra Ribera para su explicación.



**Sra. Ribera.**- Muchísimas gracias, ministra portavoz, y muchísimas gracias a todos por el interés en esta medida, que yo considero que es clave en el momento económico y social en el que estamos.

Vengo a explicarles el paquete de medidas que ha aprobado el Gobierno con carácter urgente y que, en gran medida, incluye unas cuantas actuaciones, respuestas del Gobierno con carácter inmediato y, probablemente, de coyuntura en algunos casos --pensando en este invierno--, y unos cuantos pasos clave en la reorientación de la política energética del país. ¿Por qué? Pues, porque sabemos que, hasta tanto no tengamos bien organizado una reforma estructural de fondo con respecto a nuestro modelo energético, no será posible culminar la actualización, la modernización, de nuestra economía. No será posible hacerlo sin una revisión del funcionamiento del mercado eléctrico, sin una revisión de la fiscalidad que recae sobre el sistema energético; sin dar el protagonismo que se merece al almacenamiento y al funcionamiento de las redes en un contexto de digitalización, y no será posible, tampoco, sin prestar atención a aquellos que son vulnerables en el proceso de cambio, de transición energética, de transición de nuestro modelo económico; en particular, aquellos que sufren pobreza energética, pero, también, aquellos que, en el contexto de transición, ven profundamente modificada su estructura de empleo, aspecto al que dedicaremos particular atención en el futuro inmediato.

Por tanto, queremos destacar que es imposible contar con precios estables y predecibles en el marco energético, si no lo hacemos con vistas a disponer, a construir, un modelo 100% renovable y eficiente. Pero llegar a ese futuro requiere medidas de transición importantes.

Debemos ofrecer rentabilidad razonable a los inversores, pero, para ello, debemos evitar también la sobre-retribución que encarece de manera innecesaria y compleja la transición.

¿Qué es lo que hemos hecho? Básicamente, aprobar un Real Decreto-ley cuya finalidad es asegurar que ante unas expectativas de precios finales elevados y



sostenidos en el tiempo, los consumidores tengan información e instrumentos para gestionar su demanda, optimizar su consumo y reducir la factura energética, Y, complementariamente, pretendemos acelerar la transición a una economía descarbonizada mediante una mayor y mejor integración de las energías renovables, el fomento de la movilidad sostenible y la eficiencia energética.

El Real Decreto-ley incluye medidas muy variadas que me gustaría resumir en torno a cinco grandes temas. El primero, por su importancia, es el destinado a incluir las medidas relativas a la pobreza energética y a los consumidores vulnerables. Nos parece fundamental.

Este Gobierno quiere actuar en dos tiempos: quiere actuar de fondo con las medidas estructurales que resulten imprescindibles, pero no quiere abandonar en el futuro inmediato, en el día a día de cada uno de los ciudadanos en la calle, a aquellos que se ven particularmente desprotegidos en este momento de cambio. Pensemos que en ese contexto de pobreza energética, España disponía de algunas medidas en torno a un bono social eléctrico que consideramos insuficiente. La pobreza energética afecta a más de 4,6 millones de ciudadanos españoles y consideramos que los supuestos en los que se podían beneficiar de ese bono social no cubrían las necesidades de colectivos particularmente vulnerables. Por tanto, el Gobierno ha ampliado el espectro de este bono a colectivos tan importantes como las familias monoparentales. Y llama la atención cuando uno habla de familias monoparentales, en realidad deberíamos hablar de monomarentales, porque el 85% de las familias con un solo progenitor e hijos menores de 16 años son familias de mujeres. Por tanto, podríamos decir que, en gran medida, tiene rostro de mujer esta inclusión de una nueva categoría junto con otras categorías que hasta ahora no se podían beneficiar de ese bono social, como las familias con miembros o con personas dependientes en grado 2 y 3.

Incrementamos en un 15% el beneficio del bono social; incluimos limitaciones, prohibición de cortes de suministro durante el invierno, y añadimos la creación de un bono social térmico para cubrir las necesidades de calefacción del que se podrán beneficiar las mismas personas que son beneficiarios del bono social eléctrico del que he hablado hasta ahora.



Son medidas que, en principio, están pensadas para estos seis meses de invierno, hasta tanto construimos una estrategia nacional contra la pobreza energética en la que los criterios de renta, que entendemos no han sido suficientemente tenidos en cuenta en el modelo actual, tengan prioridad en el reparto de esa contribución solidaria de la sociedad española para con los colectivos más vulnerables.

Hay un segundo paquete de medidas, que llamamos de protección de los consumidores. Incluye medidas tan variadas como la prohibición de la contratación del suministro eléctrico y de gas en la modalidad puerta a puerta, porque pensamos que esto puede dar lugar a malentendidos o a excesos de confianza por parte de los vecinos a la hora de firmar un nuevo contrato. Empoderar a cada uno de los consumidores con una mejor información en sus facturas. La factura de la luz debe dejar de ser ese gran desconocido que llama a nuestra puerta cada mes y que nadie entiende que es lo que está allí incluido. Por tanto, introducimos la obligación de reflejar algunas cosas tan obvias, tan necesarias, tan importantes para tomar las mejores decisiones con respecto a qué contratamos, como cuál es el efecto de contar con una u otra tarifa, qué supone el utilizar la electricidad a una u otra hora del día o qué implicaciones puede tener cualquier otra medida en materia de discriminación horaria y de eficiencia.

Nos parece que, para poder hacer esto, debemos reforzar el paquete que penaliza, que sanciona, aquellos comportamientos por parte de los comercializadores, que pudieran llegar a ser fraudulentos o debilitar la posición del consumidor. Esto, que parece relativamente sencillo, técnico, es fundamental. Nos podemos acordar de lo raro que resultaba hace unos años el cambio de las modalidades de tarifa o de operador en los servicios de telefonía, y como hoy entendemos conceptos que parecían muy complejos y nos permiten ser clientes, ser consumidores mucho más responsables y mucho más inteligentes con respecto a nuestro propio consumo. Tenemos que conseguir algo parecido en materia de consumo eléctrico y para ello debemos, también, facilitar las mejores opciones, eliminando algo tan técnico pero tan impactante como es que, hoy por hoy, la tarifa normal cuenta con una obligación de contratar un término de potencia muy por encima de lo que pueden ser los consumos habituales de los hogares medios. Por tanto, ni incentiva el



ahorro, ni incentiva la eficiencia y nos hace pagar de entrada más de lo que en muchos hogares resulta necesario.

El tercer bloque de medidas que introducimos me produce particular satisfacción. Es el bloque de medidas que tiene que ver con el conocido autoconsumo. Por fin, este país se libra del gran absurdo del que se han mofado la mayor parte de los observadores internacionales, que es el “impuesto al sol”. Creemos que una de las medidas que más puede contribuir a una modernización de nuestro sistema eléctrico es aceptar con total naturalidad que hay productores, consumidores, en mucho mayor número y mucho más diversos de lo que hasta ahora ha sido el funcionamiento, el panorama eléctrico. Creemos que hay que descargarnos de muchas trabas burocráticas que impedían, dificultaban, esta modalidad de generación. Y pensamos que eso parte de una premisa fundamental que han respaldado todos los grupos parlamentarios, a excepción del Grupo Parlamentario Popular, reiteradamente en estos últimos años como son: en primer lugar, el derecho a autoconsumir la energía eléctrica que se produce sin cargos; el reconocimiento del derecho al autoconsumo compartido, pensemos que el 65% de los españoles vivimos en régimen de covecindad; y se introduce el principio de simplificación administrativa y técnica, especialmente para las instalaciones de pequeña potencia. Como dato clave significativo del retraso que España lleva en esta materia pensemos que un país tan rico en sol cómo es España cuenta con 1.000 instalaciones, frente a más de un millón con las que cuenta Alemania. Por tanto, tenemos un largo recorrido para mejorar, modernizar, incorporar en nuestro sistema el autoconsumo.

El cuarto bloque de asuntos que incorpora este Real Decreto-ley es el fomento de la generación eléctrica a partir de fuentes renovables y la facilitación, la eliminación, de algunas trabas burocráticas que dificultaban la presencia de una mayor movilidad eléctrica, complicando la gestión de las recargas eléctricas de los automóviles, que cada vez serán más una realidad en nuestras calles. Aquí hay una serie de medidas de carácter técnico, algunas particularmente preocupantes, como, por ejemplo, el hecho de que el 31 de diciembre de 2018 vencían los plazos para que aquella potencia renovable subastada con la que se contaba debiera estar disponible para 2020, pudiera terminar todo su procedimiento y



conectarse a la red. Y resulta que los más de 9.000 megavatios de potencia renovable que tenían que estar instalados de aquí a 2020 y, por tanto, tenían que culminar todos sus procedimientos técnicos para estar plenamente operativos antes del 31 de diciembre 2018, -9.000, digo-, solamente lo están 80. Bueno, pues o ampliábamos ese plazo o, evidentemente, de 80 a 9.000 era muy difícil poder llegar.

Y, por último, se incorpora un último bloque, que tiene que ver con la fiscalidad y la sostenibilidad del sistema eléctrico en el contexto de medidas que estamos proponiendo. ¿Qué significa esto? Significa que, evidentemente, estas medidas que he descrito y las medidas orientadas al alivio de la factura que pagan los consumidores, que pagamos todos los consumidores en nuestras casas, requerían de herramientas que el Gobierno pudiera tomar, o de los instrumentos que el Gobierno pudiera poner en práctica de manera inmediata con esta vocación temporal -como digo- hasta tanto se resuelve los problemas de fondo. Y para eso debíamos hacerlo en un contexto de equilibrio con respecto a los costes del sistema eléctrico. Por tanto, hemos decidido suspender durante 6 meses, coincidiendo con los meses de mayor demanda, el impuesto sobre el valor de la producción de la energía eléctrica, de un 7% de ese valor, y el impuesto especial de hidrocarburos para la producción eléctrica.

Esto entendemos que tendrá un impacto en un consumo medio de hogares, de consumo doméstico, de alrededor del 4% de la factura. Como digo, es una medida de alivio, porque de lo que se trata es de en estos seis meses poder ir trabajando en las grandes medidas estructurales que suponen la reforma del funcionamiento del mercado: la revisión del sistema fiscal sobre el sistema energético, que es extraordinariamente complejo y no está claro que sea el óptimo en este contexto; la recuperación y la regulación de aspectos clave en la transición, como son la capacidad de almacenamiento facilitando el proceso de cambio, y esas otras dos grandes estrategias de gran impacto social, como son la estrategia nacional contra la pobreza energética y la estrategia de transición justa de transformación de aquellos colectivos laborales particularmente afectados en el contexto de transición energética.



Muchas gracias.

**Portavoz**. - Muchas gracias, ministra.

Seguimos con un informe sobre la ejecución del Plan Director por un Trabajo Digno, que ha sido presentado esta mañana en el Consejo de Ministros. Ustedes saben que en julio aprobamos un Plan Director por el Trabajo Digno para la lucha contra el fraude en la contratación temporal. El informe que ha sido presentado esta mañana arroja unos resultados francamente excelentes. Gracias al plan de choque contra los contratos fraudulentos, 47.025 contratos temporales se han transformado en indefinidos. Eso supone que, en apenas dos meses de actuación, muchas veces de oficio, las propias empresas han actuado y se ha convertido en indefinido aquel trabajo que tenían en precario, aquél empleo. Por tanto, esto supone que han conseguido el equivalente al 50% de las transformaciones indefinidas logradas en 2017. Además, durante este año, como suma de la actuación ordinaria de la Inspección de Trabajo y el plan de choque se ha logrado transformar 144.474 contratos temporales en indefinidos. Es el mejor dato histórico en la lucha contra el fraude de contratación temporal. Esta es la suma de los que se han convertido en indefinidos a lo largo del año hasta la fecha actual.

Asimismo, fruto de este plan de choque contra el uso irregular de la contratación a tiempo parcial, 6.451 contratos a tiempo parcial han aumentado su jornada. Supone un 12,8% de los trabajadores potencialmente afectados por el plan. Y respecto a las medidas contra falsos autónomos, se han realizado 12.000 actuaciones de la Inspección de Trabajo. Y este año se va a hacer una oferta de empleo público para contratar 353 nuevos inspectores, habida cuenta de que, efectivamente, esta actuación está produciendo resultados muy positivos. Cuando concluya el plan director en 2020, habrá en total 833 inspectores de trabajo efectivos.

Este aumento de la calidad del empleo busca eliminar, como ustedes bien saben, de raíz prácticas como la temporalidad fraudulenta o el abuso de la parcialidad. Repercutirá y, desde luego, va a repercutir en la mejora de nuestro sistema de seguridad social.



También quiero anunciarles la aprobación de dos Reales Decretos, el primero, concede el ascenso honorífico al empleo inmediatamente superior de 85 militares y guardias civiles fallecidos en acto de servicio y, el segundo, se refiere al ascenso de 15 militares y guardias civiles, 13 de los cuales se retiraron por una incapacidad producida a consecuencia del servicio y dos por méritos excepcionales.

Asimismo, en el marco de la Estrategia Nacional frente al reto demográfico, -- ustedes saben que este Gobierno inicio actuaciones precisamente de activación del empleo en aquellos lugares que tenían una población inferior a 5.000 habitantes. Por este Real Decreto que hemos aprobado hoy el Gobierno destina 80 millones de euros a las entidades locales, fundamentalmente diputaciones y ayuntamientos, para financiar proyectos de empleo dirigidos a afrontar el reto demográfico. Se trata de actuaciones dirigidas a un segmento muy determinado, de “ni estudia, ni trabaja”, de entre 16 y 30 años; no están ni ocupados, ni integrados en un sistema de formación. Y lo que se busca es empleo, emprendimiento. Se trata de activar, fundamentalmente, a esas personas para que puedan seguir viviendo en sus lugares de origen. Y estamos hablando, obviamente, de poblaciones de entre 5.000 y 10.000 personas.

También hemos acordado nombrar nuevos vocales del Patronato del Instituto Cervantes, habida cuenta de que la mitad de ellos, tras 6 años, dejaban de ser vocales. Hemos aprobado, en representación de las letras y la cultura españolas, cuatro nuevos nombramientos, uno de los cuales se lo destaco, no porque los otros sean menos importantes, sino por la popularidad, será Joan Manuel Serrat. Y en representación de las letras y la cultura hispanoamericana, llevaremos también a Ricardo Alberto Darín, además de otras personas de importancia. También habrá una representación de la Universidad y las Reales Academias, y una representación de las instituciones sociales de carácter o influencia cultural.

El Gobierno, el Consejo de Ministros, ha acordado también, ha suscrito un acuerdo por el que se toma razón de la declaración de emergencia para la realización de determinadas obras y servicios y adecuación de las antiguas



dependencias del acuartelamiento militar del EVA número 9, situado en Motril, Granada. ¿De qué estamos hablando? Estamos hablando de un CIE del que ya les dimos noticia hace algunas semanas para acoger inmigración y que ha tenido un coste de 3.300.000. Ahora estamos ya aceptándolo dentro del Consejo de Ministros.

Asimismo, hemos aprobado un Acuerdo por el que se toma razón de la declaración de emergencia para la contratación de servicios de hoteles para las Fuerzas y Cuerpos de seguridad del Estado que acudieron al 1-O el año 2017. Y aquí el Consejo de Ministros, esta es una actuación, como como saben bien ustedes, del anterior Gobierno, pero el Consejo de Ministros toma razón de la emergencia de esta disposición.

Ayudas al cine, ayudas a la amortización con pagos retroactivos, según un modelo que existía anteriormente por el cual se conceden 64 millones de euros para las películas estrenadas durante el año 2016, del 1 de enero al 31 de diciembre. Aquí la ayuda no supera el 50% del coste de la película y son pagos, como digo, retroactivos, correspondientes al año 2016.

También hemos adoptado un Acuerdo por el que se declaran obligaciones de servicio público en las rutas aéreas Melilla-Granada, Melilla-Almería y Melilla-Sevilla. Ustedes saben cuál es el objetivo, el asunto es que Melilla pueda seguir formando parte bien cohesionada del territorio nacional, que las líneas aéreas y las comunicaciones sigan funcionando y, por ello, hay unas bonificaciones a las líneas aéreas, con lo cual la tarifa de referencia de Melilla a Granada y de Melilla a Almería será de 85 euros; y de Melilla a Sevilla de 105 €.

Creo que voy acabando. De los nombramientos de este Consejo de Ministros, voy a destacar dos: Ana Isabel Lima Fernández, como secretaria de Estado de Servicios Sociales. Tiene una experiencia de 22 años en los Servicios Sociales de la Administración Pública. Trae causa del nombramiento de la nueva ministra de Sanidad. Y el segundo nombramiento al que voy a hacer referencia es el de Victoria Camps, que como saben ustedes va a ser consejera permanente del Estado y presidenta de la sección séptima del Consejo de Estado. Ustedes la



conocen a Victoria Camps, una mujer muy significativa en el campo de la ética y de la educación y tiene una larga trayectoria profesional, también. Y, por tanto, nos ha parecido, le ha parecido al presidente del Gobierno, que será una persona muy adecuada para el Consejo de Estado.

Y ahora ya sí le voy a ceder la palabra a la ministra Calviño, porque ya, como tuve la osadía de invitarla el viernes anterior, pues, muy galantemente y muy cortésmente, se ha ofrecido para que yo no deje de cumplir mi palabra. Ministra Calviño.

**Sra. Calviño.**- Muchas gracias. Bueno, de hecho, estoy encantada, por supuesto, de poder venir a la rueda de prensa posterior al Consejo de Ministros y proporcionarles la información más reciente con respecto a la situación económica de nuestro país, precisamente, en estos días en los que, como saben, estamos preparando el cuadro macroeconómico que acompañará a los Presupuestos Generales del Estado, al proyecto de Presupuestos Generales del Estado para el año 2019.

Tres breves pinceladas les voy a dar en esta presentación. Podemos pasar a la primera. En primer lugar, cuando estamos hablando de cuáles son las previsiones económicas y la coyuntura económica, es importante tener en mente cuáles son las previsiones de los organismos nacionales e internacionales. Y en esta tabla, tenemos una síntesis de los más importantes, que, como ven, nos muestran que la mayoría, o el consenso generalizado, tanto nacional como internacional, prevé un crecimiento económico en 2018 entre el 2,6 y el 2,8%; y para 2019 entre el 2,2 y el 2,5%. Es decir, que la economía española mantiene un tono fuerte y se encuentra en una fase positiva del ciclo, con un crecimiento que se ha ido moderando paulatinamente desde el máximo que se alcanzó en 2015.

De hecho, esta misma semana, el Fondo Monetario Internacional ha terminado su visita a nuestro país y ha arrojado sus conclusiones al respecto, y ha señalado que la economía española mantiene un tono fuerte en un ciclo económico que está llegando a su madurez, adicionalmente, y cito textualmente: “el Fondo Monetario Internacional subraya que el objetivo de déficit del 1,8% del PIB anunciado por el



Gobierno para 2019 es crucial y apropiado, implicando un esfuerzo estructural que ronda el 0,5% del PIB” y, además, el Fondo Monetario Internacional también ha señalado que las medidas para reducir las desigualdades son compatibles con la reducción del déficit fiscal y que, de hecho, el aumento de impuestos puede ayudar a financiar gasto adicional para proteger a los más vulnerables, jóvenes, parados de larga duración, la innovación, la protección del medio ambiente y objetivos distributivos.

Me parece importante señalar estas conclusiones del Fondo Monetario Internacional para que todos tengamos claro lo que este organismo ha señalado. Es decir, que, de manera general, hay confianza en los fundamentos del crecimiento de nuestro país, confianza que se refleja cada semana cuando atendemos a la evolución de los mercados financieros internacionales, y todos apuntan hacia una cierta moderación que ya estaba prevista anteriormente desde el punto máximo del ciclo, que se alcanzó en 2015. De hecho, esta moderación del crecimiento no es exclusiva de nuestro país, puesto que lo que todos los organismos esperan es una cierta ralentización, un menor crecimiento, en nuestros principales mercados de exportación. El Banco Central Europeo, recientemente, ha revisado a la baja el crecimiento de la zona euro, situándolo en el entorno del 2% en el presente ejercicio.

Existe, además, también, acuerdo con respecto a los riesgos a la baja que existen en nuestro horizonte. Estamos, por supuesto, muy vigilantes, muy pendientes del impacto que pueden tener factores externos sobre la evolución de nuestra economía, como, por ejemplo, las tensiones comerciales; la normalización de la política monetaria y el consiguiente aumento de los tipos de interés, esperado a partir del ejercicio próximo; la inestabilidad financiera, por ejemplo, en mercados emergentes; o el impacto que pueda tener el Brexit, la salida del Reino Unido de la Unión Europea.

Otro segundo aspecto importante, otro segundo desarrollo importante que se ha producido en las últimas semanas, ha sido que el Instituto Nacional de Estadística ha publicado revisiones a la contabilidad nacional en el curso del mes de septiembre. De hecho, ha publicado una revisión del crecimiento “ex post”, del



crecimiento económico desde el año 2015. Y esto es lo que ven ustedes reflejado en esta diapositiva, cuál era la serie anterior de crecimiento que había estimado el Instituto Nacional de Estadística y la serie actualizada que se ha publicado en septiembre que, como ven, revisa al alza el crecimiento que se alcanzó en 2015 y revisa a la baja las tasas de crecimiento durante 2016 y 2017. Además, el INE también ha revisado a la baja la tasa de crecimiento del primer trimestre de 2018. Repito, la tasa de crecimiento del primer trimestre 2018, que se ha rebajado más o menos en una décima del 0,7% al 0,6%, y ha mantenido el crecimiento del segundo trimestre en este nivel del 0,6%. Este gráfico creo que ilustra muy bien la idea que llevo queriendo transmitir y que quiero transmitir hoy con claridad, y es que el ciclo económico alcanzó ese punto máximo de crecimiento en el año 2015 y, desde entonces, se ha ido moderando el crecimiento económico en 2016, en 2017, en una senda que se mantiene en 2018, pero que sigue teniendo unas tasas de crecimiento muy notables y por encima de las de los países de nuestro entorno.

El tercer elemento que conviene tener en cuenta es el de los distintos indicadores que se van publicando casi con carácter diario y que nosotros seguimos, como se pueden imaginar, con toda atención. He puesto en esta diapositiva algunos de los más recientes, porque son los más recientes que hemos tenido pues prácticamente en las últimas dos semanas. Y ha habido datos muy positivos:

En primer lugar, el dato del turismo. España recibió durante los 8 primeros meses del año más de 57 millones de turistas internacionales. Y esto en la práctica supone que se mantiene prácticamente estable en la llegada de turistas con respecto al ejercicio anterior. Y es importante señalarlo, porque los dos ejercicios pasados han sido absolutos records en cuanto a la llegada de turistas a nuestro país. El gasto de estos turistas ha sido superior en un 2,8% al mismo periodo en 2017. En el mes de agosto, en particular, el gasto total de los turistas internacionales aumentó en 1,8 % con respecto a 12 meses antes y el gasto medio diario aumentó un 10,7% en comparación con agosto de 2017. Es decir, que el enfoque que tiene este Gobierno, y que es el que vemos reflejado en estas cifras, es apostar por una mejora de la calidad de los turistas que visitan nuestro país, puesto que eso no solamente aumenta los ingresos de este sector tan importante



para la actividad económica española, sino también la sostenibilidad de nuestro modelo de explotación turística.

Un segundo grupo de indicadores se refieren a las afiliaciones, paro y contratos. Aquí hay que señalar que las afiliaciones a la Seguridad Social en septiembre han crecido en torno a un 3% en términos interanuales. Y esto ha supuesto, no diría una sorpresa, pero si ha excedido, digamos, de las previsiones que teníamos con respecto al mercado laboral en el mes de septiembre y, además, es un mercado que tiene una atracción importante desde la perspectiva del crecimiento económico. Además, el paro cayó en un 6% en términos interanuales, lo que constituye la mayor disminución de los últimos 5 meses. Los contratos indefinidos han aumentado más de un 20%, en línea con el elemento que ha señalado la ministra portavoz de la conversión de contratos temporales en contratos indefinidos, y esto sigue a un mes de agosto en el que la contratación indefinida aumentó de un 33%.

En este mes de septiembre se ha registrado también un récord en el empleo femenino, con casi 8.700.000 mujeres trabajando. Así que aunque, por supuesto, no se puede obviar que hubo 20.000 parados más en el mes de septiembre con respecto al mes de agosto, una evolución que es bastante normal teniendo en cuenta los elementos estacionales, pero que nunca es positiva, que nunca es deseable, la evaluación que hacemos de los datos de paro registrados y afiliaciones es positiva.

Los datos recibidos de comercio al por menor, después de una caída en el mes de julio, también se han recuperado en el mes de agosto. Han crecido tanto en términos mensuales como anuales. Y esta misma mañana hemos tenido los datos del índice de producción industrial, que también nos ha dado una relativa sorpresa en el sentido de que ha sido superior a la previsión que teníamos para el tercer trimestre, y el índice ha crecido en agosto un 1,2% en términos interanuales, que es la misma tasa registrada en julio y más del doble de la registrada en el mes de junio.

Frente a estos datos que son claramente positivos, hay otros datos que son menos positivos, por ejemplo, las exportaciones, que se han comportado peor en el



arranque del año por la ralentización del crecimiento en nuestros principales mercados de exportación, aunque se mantiene un buen ritmo de crecimiento de las exportaciones, puesto que ha sido un 3,4% en el primer trimestre, un 2,3% en el segundo. Está claro que este es un sector que registra una desaceleración en la primera parte del año. El consumo de los hogares sigue creciendo a una tasa importante, el 2,3% en el segundo trimestre pero ha perdido dinamismo, desacelerándose su crecimiento en términos interanuales. Lo mismo ocurre con el sector servicios, que ha seguido creciendo en septiembre, pero a tasas algo inferiores a las del mes anterior. Y, finalmente, el indicador del sentimiento económico y el indicador de confianza del consumidor han bajado en septiembre con respecto al nivel de agosto. En el caso del indicador del sentimiento económico ha bajado 1,5 puntos, situándose en el nivel de 105,5; es decir, se ha producido un descenso, pero se mantiene por encima del nivel 100, que quiere decir un sentimiento básicamente positivo. Y en el caso del indicador de confianza del consumidor, ha bajado por debajo del nivel de 100 en el mes de septiembre, lo cual es por primera vez un indicador relativamente negativo.

Es decir, que hay indicadores recientes que se producen en cada una de las semanas, algunos son más positivos y otros son menos positivos, pero, en líneas generales, no ponen en cuestión las tendencias económicas que tanto los analistas nacionales como los analistas internacionales consideran para nuestra economía.

Todos estos elementos que les he expuesto están siendo en este momento evaluados por el Gobierno para la preparación del cuadro macroeconómico que acompañará al proyecto de Presupuestos Generales del Estado. Y nuestra estimación, nuestra evaluación, apunta al mantenimiento del crecimiento robusto de la economía española, que se va paulatinamente moderando hacia su tasa de crecimiento potencial, de forma absolutamente coherente con la maduración del ciclo económico, y que hay que seguir con mucha atención los riesgos que existen en nuestro entorno, en particular: la evolución de los precios de la energía, que ha sido muy discutido y muy tratado por la por la ministra de Transición Ecológica; el cambio de signo de la política monetaria tanto en Estados Unidos como en Europa; la ralentización de los mercados internacionales; las tensiones financieras o el Brexit.



Muchas gracias.

**Portavoz.**- Muchas gracias, ministra Calviño. Ahora estamos a sus consideraciones.

P.- Hola, buenas tardes ministra. Soy Iñaki Aguado de Telecinco. Dice Quim Torra que la persecución política es más fuerte que nunca desde el franquismo en este momento y que es muy difícil dar estabilidad al Gobierno de Pedro Sánchez. Apunta, de hecho, que le ha puesto fecha de caducidad a la legislatura si no presenta una propuesta para Cataluña y que no ha recibido una carta de respuesta del presidente Sánchez, una carta de respuesta a la suya. En este contexto, ¿es el momento ahora para el encuentro entre el presidente Sánchez y Quim Torra en Cataluña?

Y, por otro lado, ¿va a mantener el Gobierno una línea de comunicación con Partido Popular y Ciudadanos sobre la situación en Cataluña, como piden Casado y Rivera?

Y, una tercera cuestión, ministra. Hay un colegio en Valls, en Tarragona, en el que han bautizado a su patio con el nombre de 1 de octubre, el día en el que se cometió una ilegalidad en Cataluña. Textualmente dicen que es en reconocimiento a todas las personas que hicieron posible el referéndum de autodeterminación en Cataluña. ¿Qué opinión le merece al Gobierno esto? Y como ministra de Educación ¿considera que se puede hacer algo al respecto? Gracias.

**Portavoz.**- Por empezar por lo último, no me parece un nombre adecuado. Yo creo que el día 1 de octubre de 2017 fue un día de triste memoria para el conjunto de la política española, incluida Cataluña; por lo tanto, sugeriría otro nombre más propio de la cultura y de la historia de Cataluña.

En relación a lo que usted me dice, creo que ya lo hemos tratado esta semana también, pero, desde luego, quiero decir que la retórica inflamada, la retórica



mutilada de todo punto de realismo que en este momento está utilizando el presidente de la Generalitat, no ayuda absolutamente nada para encontrar la salida del conflicto. Por tanto, ellos tendrán que dirimir la cuestión que tienen y que es clara: ¿quieren hablar de autogobierno?, sí o no. ¿Quieren salir del conflicto?, sí o no. Esto es una cuestión muy importante, porque si alguien decía el otro día que los ultimátum los cargaba el diablo, también la retórica viene a estar cargada muchas veces de insinuaciones muy poco deseables a la hora de alcanzar acuerdos. Tratemos que las decisiones sobrecargadas y equivocadas del pasado no canalicen salidas de futuro. Vamos a ver si buscamos más racionalidad, menos gesticulación.

En relación a PP y Ciudadanos, el Gobierno piensa que esta es una cuestión de Estado y que, naturalmente, dentro de la labor de oposición legítima que PP y Ciudadanos han de ejercer, por donde les corresponde estar en este momento coyuntural, sin embargo, pensamos que igual que el Partido Socialista estuvo en tareas de Estado cuando el PP, Mariano Rajoy, gobernaba, ahora también debieran de estar con el Gobierno para dar una respuesta unitaria al conflicto catalán. Y esa respuesta unitaria está dibujada por el Gobierno en el terreno del diálogo y la ley. El diálogo y la ley.

P.- Daniel Ugart, del diario “Ara”. Ha dicho que si el Parlament toma decisiones contrarias a la Constitución el Gobierno actuará en consecuencia. Ayer se tomó una decisión, que fue la de dejar delegar el voto a Puigdemont y los diputados de Junts per Catalunya, en lugar de la suspensión. Está contra el criterio de los letrados. No sé si consideran que eso es una decisión contraria a la Constitución.

Y, en segundo lugar, “actuar en consecuencia”, ¿qué quiere decir?, ¿quiere decir recursos? Bueno, hemos visto como los últimos días Rivera y Casado le piden insistentemente el 155, lo ha comentado un poco, pero no sé si cuando dice actuar en consecuencia se refiere a eso, estudiar una posible aplicación del 155. Gracias.

**Portavoz.**- El Gobierno ha dejado claro que entre el 155 perpetuo, y decimos perpetuo porque se pide apenas este Gobierno toma posesión, y lo que significa la rotura, o la quiebra, o el conflicto, hay un espacio amplio para acordar, dialogar e



incorporar racionalidad. También le digo, en relación a las decisiones tomadas para delegar el voto, que no es una delegación de voto, es ya una transmisión del voto, puesto que hemos de recordar que los parlamentarios están inhabilitados; por tanto, estamos hablando de transmisión de derechos parlamentarios. Y el Gobierno espera que en esa transmisión de derechos parlamentarios, esa transmisión se lleve a cabo de conformidad con el auto del Supremo y, desde luego, de acuerdo a la ley y a lo resuelto por las fuerzas parlamentarias, también, de acuerdo con la interpretación de los letrados del Parlamento, pero esa decisión todavía no ha sido tomada, como usted sabe y esperamos que en fechas próximas se lleve a cabo conforme a la legislación vigente.

P.- Paula de las Heras, de Colpisa. Buenas tardes, portavoz. Fue usted quien dijo hace unos meses que el Gobierno no resistiría más allá de lo necesario, “más allá de lo razonable”, fueron sus palabras exactas. Quería saber si a su juicio resistir pese a no conseguir aprobar los Presupuestos Generales del Estado sería razonable.

Y, por otro lado, la familia de Franco ha solicitado que tras la exhumación se le inhume con honores militares. Doy por supuesto que el Gobierno no está por la labor, pero quería saber si se han recabado ya argumentos jurídicos para responderles. Gracias.

**Portavoz.**- El Gobierno espera aprobar los Presupuestos, por tanto, espera seguir con su acción de gobierno, que en este momento está siendo comprendida y respaldada por la ciudadanía española. Y, en relación a lo que usted me habla de Franco, pues en este momento estamos en fase de alegaciones y no le diré más.

P.- Esther Redondo, de la Sexta. Hola, buenas tardes. Quería preguntarle sobre un asunto que estamos dando en “La Sexta” en este momento. Antonio González Pacheco, “Billy el Niño”, participó ayer en un ágape policial con motivo de la celebración del patrón de la Policía. Fue, en concreto, en una comisaría de Ciudad Lineal. Quería saber si esto al Gobierno le parece normal, porque para acudir a este tipo de ágape tuvo que ser invitado por alguien, entiendo que por algún mando policial. Si le parece normal que participara en esta celebración, si



piensan abrir una investigación para saber quién le invitó o, una vez allí, ante la sorpresa de muchos de los presentes, porque no se le expulsó. Y ya de paso, si nos puede decir en qué momento está la tramitación para retirar las medallas a “Billy el Niño”. Gracias.

**Portavoz.**- Entiendo que “Billy el Niño”, como hemos dado en llamar entrecomilladamente, es un ciudadano libre que puede acudir a los lugares donde le invitan. ¿En qué momento de la tramitación? No se lo pudo precisar, probablemente la semana que viene pueda decirle algo más preciso.

P.- Soy Conchi Lafraya, de La Vanguardia Economía. Quería preguntar a la ministra Ribera ¿por qué se mantiene el bono eléctrico a las familias numerosas con independencia de los ingresos y se incluye por primera vez a las familias monoparentales pero se fijan criterios de renta?

Y, luego, a la ministra Calviño, si tiene ya fecha para mandar el proyecto de presupuestos a Europa. Gracias.

**Sra. Ribera.**- Muchísimas gracias por la pregunta. Es verdad que este es uno de los elementos que nos llamó la atención y que nos planteamos cuando estábamos estudiando qué hacer con el bono social eléctrico e inmediatamente indexado, el bono social térmico. En consultas con organizaciones sociales integradas en la plataforma del tercer sector, lo que nos dijeron es que, teniendo en cuenta que estábamos en un proceso en el que coexisten dos bonos eléctricos, no era una buena idea modificar lo que había de manera inmediata para reducir el número de los potenciales beneficiarios, cuando algunos de estos se consideraban ya en la expectativa de poder hacerlo. Por eso es por lo que hemos optado por incrementar el número y las características de los potenciales beneficiarios para este periodo, por lo que hemos optado por ampliar el plazo para solicitar el paso del modelo anterior al modelo, llamémoslo, del ministro Nadal, en el que, efectivamente, no hay criterios de renta para las familias numerosas. Pero advertimos también en el mismísimo artículo 1 del Real Decreto-ley, que en la Estrategia Nacional contra la pobreza energética la renta tiene que ser un elemento determinante para todos los



colectivos potencialmente afectados, evidentemente, también para las familias numerosas.

**Sra. Calviño.**- Con respecto al plazo, la fecha límite es el 15 de octubre y este es el plazo en el que estamos trabajando.

P.- Fran Balado, de “La Voz de Galicia”. Hola, buenas tardes. Yo quería preguntar, el lunes el presidente del Partido Popular, Pablo Casado, se quejó de que no había recibido una invitación para asistir al acto que celebraron aquí en conmemoración por el terrorismo. Y yo no sé si el Gobierno se arrepiente de no haber cursado la invitación o si, en su caso, por qué ha decidido no cursar esa invitación. Y, después, también, quería preguntar si considera que, como comentó ayer Albert Rivera, el presidente de Ciudadanos, el Partido Popular está utilizando el Senado mucho más allá de lo que deberían ser sus competencias, que él dijo que debería ser la cámara territorial y, sin embargo, la está utilizando para hacer una oposición al Gobierno, se acumulan dos comparecencias de presidente Sánchez, una del ministro Ábalos, una de Susana Díaz, etcétera. Gracias.

**Portavoz.**- Bueno, yo, sinceramente, desconozco cuál fue, cómo fue la logística para las invitaciones del acto del lunes. Sé que el aforo era reducido y sé que se invitaron a todos los expresidentes. No tuvimos la oportunidad ni de contar con el presidente Aznar, ni de contar con el presidente Rajoy, y nos habría gustado.

En relación al Senado, he de decirle que, lamentablemente, sí hemos observado algunas conductas de abucheo, de tratar de no dejar hablar al orador y, además, he de decirles también que, bueno, esta semana se ha producido una incorporación de dos preguntas que correspondían al Grupo Socialista, en cupo, y sin embargo han sido incorporadas, por la Mesa, al cupo del Partido Popular. Nos parece que es una lástima que se esté jugando a la pequeña, porque en los tiempos en los que nos movemos, con grandes expectativas, con grandes desafíos, nos gustaría muchísimo que en vez de jugar a la pequeña jugáramos todos a la grande, porque el interés de todos y todas las españolas debe ser sacar al país adelante con el mayor de los éxitos. Y los echamos de menos, sí.



P.- Juanma Romero, de El Confidencial. Hola, buenos días, ministra. Yo quería preguntarle por el asunto, a la ministra portavoz y la ministra de Economía, de los Presupuestos Generales del Estado, porque tanto el presidente Torra como el vicepresidente Aragonès han insistido en que el plazo de ultimátum lo siguen dando, con lo cual, ese apoyo a los presupuestos de Esquerra y PdeCat sigue peligrando. Entonces, ¿cómo va a intentar aproximarse a ellos si es que hay alguna vía, o no, y si realmente creen sostenible el Gobierno sin unos nuevos presupuestos? Y, también, con relación -a la ministra Calviño-, con el tema de las pensiones y del IPC, quería preguntarle qué otros indicadores cree el Gobierno que se deberían utilizar para la revalorización de las pensiones, dado que hay ciertas discrepancias dentro del Consejo de Ministros, como se han visto en los últimos días. Gracias.

Portavoz.- El Gobierno trabaja denodadamente por sacar los Presupuestos adelante, por una razón: porque quiere que, efectivamente, esos datos macroeconómicos robustos de los que nos habla la economía y todos los estudios y la ministra Calviño les ha recordado hoy aquí, pasen a la vida micro de los ciudadanos y que recuperen, una vez superada la crisis que hemos superado, recuperen todos aquellos bienes, derechos que habían sido sustraídos durante la crisis, que habían desaparecido de sus vidas. Esto es importante.

Por tanto, hasta el ultimísimo momento trabajaremos con todas las fuerzas parlamentarias, también con las fuerzas independentistas catalanas, para que esto sea así, con ERC y con el PdeCat. Y ellos tendrán que ser quienes determinen si este país merece tener unos Presupuestos que salven y mejoren su futuro o si, por el contrario, no. De todas maneras, el Gobierno tiene la vocación intacta de continuar con su acción de gobierno.

**Sra. Calviño.**- Con respecto al asunto de las pensiones, le agradezco la pregunta, porque así puedo, una vez más, ser lo más clara posible. Y es que no hay ningún tipo de discrepancia dentro del Gobierno. Este Gobierno considera, --esa es la posición que hemos expuesto los diferentes miembros y la ministra Valerio y yo en esta semana, con mucha claridad--, que es deseable que las pensiones se revaloricen con arreglo al IPC. Al mismo tiempo, creemos que tenemos que



trabajar para garantizar la sostenibilidad de las pensiones a medio y largo plazo, para que esas pensiones sean dignas hoy y dentro de 20 años, y dentro de 40 años. Y eso es lo que hemos estado exponiendo.

Es decir, que junto a la revisión del nivel de las pensiones, tenemos que ver qué otros ajustes son necesarios en el sistema atendiendo a la evolución demográfica, atendiendo a la evolución de la economía, atendiendo al empleo. No estoy hablando de elementos para la revalorización de las pensiones, estoy hablando de qué otros elementos habrá que ajustar para garantizar que el sistema es sostenible también a medio o largo plazo. Y, fíjese, eso es lo que hace el Pacto de Toledo. El Pacto de Toledo tiene, pues no recuerdo, 20 o 21 recomendaciones. Ha habido un acuerdo en una recomendación, que es la del incremento de las pensiones con arreglo al IPC. Y habrá que ver qué recomiendan en los otros ámbitos que se refieren a los ingresos, a las medidas de actualización, a la evolución demográfica, a otro tipo de elementos. Es decir, que el trabajo no puede solamente fijarse en un aspecto, el nivel de las pensiones. Tendrá también que ver el resto de aspectos y, muy particularmente, los ingresos, otros gastos que está haciendo sostenidos en este momento por el sistema contributivo de la Seguridad Social, etcétera. Y en eso está trabajando el Gobierno, en esta visión general.

Fíjense que ayer, por ejemplo, la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, la AIREF, ha publicado un estudio muy interesante con respecto a la evolución demográfica de nuestro país, con unas previsiones para 2050, y más allá, que prevén un aumento de la población y un mantenimiento de la población activa en nuestro país. Este tipo de análisis son extremadamente relevantes para evaluar la sostenibilidad de uno u otro modelo a medio-largo plazo. Es decir, que la sostenibilidad de las pensiones -y esta fue la pregunta a la que yo respondía el lunes- no depende solo de cuánto aumenten las pensiones, sino, también, del resto de elementos del sistema.

No sé he sido lo suficientemente clara, ¿no? Todos estamos de acuerdo con respecto al incremento con arreglo al IPC, y todos estamos de acuerdo en trabajar para que esos aumentos y la mejora de las pensiones pueda mantenerse en el medio y el largo plazo.



P.- Valerie Demon, de “La Croix”. Hola, buenos días, aquí estoy. Dos preguntas. A la ministra Calviño, quería volver sobre el vocabulario que ha utilizado sobre moderación. Quería saber ¿qué le hace pensar que España está, de momento, más inmune a la tendencia de esa desaceleración que se ha notado, incluso en Europa?

Y, a la ministra portavoz, volviendo sobre el tema catalán, dadas las últimas reuniones, todo lo que ha pasado esta semana, ¿cuál es su grado -yo diría- de paciencia política? Porque está haciendo mucho esfuerzo para dialogar en reuniones bilaterales, etcétera, ¿qué le hace pensar que esto puede ayudar, cuando del lado del Govern están, de momento, más ocupados en lo que es su propia cohesión y una fecha límite, como es el juicio? Gracias.

**Sra. Calviño.**- Yo no pienso que España sea más inmune que el resto de los países y, por eso, estamos viendo hasta qué punto esa desaceleración tiene o no impacto en nuestro país. Lo que sí creo es que las bases de crecimiento español son sólidas. Vemos un buen comportamiento de la demanda interna, un comportamiento razonablemente positivo del consumo, un comportamiento muy bueno de la inversión. Y sobre esa base es sobre la que haremos el cuadro macroeconómico, pero, por supuesto, teniendo en cuenta también los elementos de riesgo que vienen de fuera.

**Portavoz.**- El Gobierno tiene la obligación de tener paciencia, toda. Iba a decir infinita pero como lo infinito es una categoría religiosa, mejor me la reservo. Quiero decir que tiene la obligación de tener toda la paciencia y de, además, ejercerla, porque lo que nos jugamos es mucho. Y, si en una sociedad como la catalana hay una fractura, la obligación de un gobernante, la obligación de un gobierno, la obligación de la política es tratar de cerrar esas heridas. Y hay espacio. Y nosotros observamos, también, que el diálogo, el camino de ese espacio que de manera realista está construyendo día a día este Gobierno, está dando sus frutos. Está incorporando contradicciones razonables en el independentismo, porque el independentismo no tiene la solución para Cataluña. Y como no tiene la solución para Cataluña, en este momento, ha de buscarla y la



hemos de buscar conjuntamente. El Gobierno de España mantiene la interlocución debida con el Gobierno legítimo de Cataluña, pero el destinatario es la sociedad entera, la sociedad catalana y una Cataluña cosmopolita, libre, culta, como la que ha venido siendo históricamente dentro de España. Y, por eso, tenemos la obligación política de seguir ejerciendo con paciencia y buscando soluciones para la ciudadanía.

**Sra. Calviño.**- Voy a añadir, si me permiten, una cosa, porque estaba reflexionando sobre la pregunta de la inmunidad, y sí quería hacer una reflexión hoy aquí.

En economía, las expectativas son muy importantes. Y, por eso, he empezado la presentación con cuáles son las expectativas y las previsiones que tienen todos sobre nosotros. Y la mayoría de los organismos, el consenso de los organismos, es positiva. La visión que tienen es que vamos a crecer, vamos a seguir creciendo por encima de los países de nuestro entorno. En este contexto, creo que es importante ser realista, pero también es importante hacer un análisis objetivo de los datos que tenemos enfrente de nosotros. Es decir, si los datos lo que nos apuntan es a ese tipo de tendencia, lo que resulta difícil de entender es que lo que se intente transmitir es que vamos mucho peor, que todo va mucho peor, porque en la medida en que transmitamos esa sensación negativa, también influye en las expectativas de las personas.

En este sentido, creo que es muy importante que, desde el punto de vista del Gobierno, un Gobierno responsable como es este, la información que se transmita esté basada en una evaluación de los datos, de los hechos, de las previsiones que nos rodean, y eso es lo que estamos haciendo de manera persistente.

Quería insistir en este elemento de la generación de expectativas, porque, quizás, hay personas que siempre inciden en los aspectos negativos y que olvidan todos los elementos positivos que marcan nuestra economía y que no es que los vea el Gobierno, es que los ven todos los organismos de análisis nacionales e internacionales.



P.- Carolina Cortines, de República.com. Quería preguntarle a la ministra Calviño que si en sus conversaciones habituales que tiene el Ministerio con la Comisión Europea le han advertido en algún momento, --porque supongo que habrán hablado del nuevo paquete, la intención del nuevo paquete impositivo que está preparando el Gobierno-- si en algún momento le han advertido, como el Fondo Monetario Internacional, que podría dañar a la economía española.

**Sra. Calviño.**- Mire, voy a empezar por el final. El Fondo Monetario Internacional no ha dicho que pueda dañar a la economía española. El análisis del Fondo no. El Fondo ha mostrado su respeto por las opciones políticas del Gobierno. Ha insistido en la necesidad de reducir el déficit público y retomar medidas estructurales de reducción del déficit público, después de una serie de años en los que el ajuste ha sido puramente coyuntural. Ha dicho que hay que continuar en esa senda de reducción del déficit y que si se opta por hacerlo a través de un aumento de impuestos, ello puede permitir los gastos que son necesarios desde la perspectiva del crecimiento inclusivo y de la cohesión social. Es decir, que el mensaje del Fondo es de apoyo e, incluso, señala que el objetivo de déficit propuesto por el Gobierno, bloqueado en el Senado, bloqueado por los procesos que están pendientes de ser resueltos en las Cámaras, ese objetivo de déficit propuesto por este Gobierno para el año próximo es deseable. Les he dicho anteriormente las palabras exactas que ha utilizado el Fondo Monetario Internacional, que me parecen importantes. Ha dicho: crucial y apropiado. Quiero insistir en este punto.

En mis discusiones con la Comisión Europea que, en efecto, constantemente tenemos contacto con ellos, hay una confianza total con respecto a la convicción y el compromiso de este Gobierno con la disciplina presupuestaria, y hay un apoyo, sin duda, a que optemos por aquellas medidas que resultan más lógicas, dadas las circunstancias específicas de nuestro país, siempre y cuando abordemos este ajuste estructural después --insisto-- de unos años en que la corrección ha sido puramente coyuntural, surfeando encima del ciclo económico.

P.- Buenas tardes. Maite Loureiro, de "esradio". Para la ministra portavoz, dos cuestiones. Me gustaría saber por qué usted constantemente apela al diálogo con



el presidente catalán, con Quim Torra. ¿Por qué no extiende ese diálogo a los partidos constitucionalistas, como PP y Ciudadanos, que se quejan de que no hay interlocución con el presidente?

Y, un segundo asunto. Ha dicho que el Gobierno defiende permanentemente la libertad de expresión. Me gustaría saber si mantiene que los periodistas le hacemos preguntas condenatorias. Gracias.

**Portavoz.**- La segunda no la he entendido muy bien. Si usted me la reformula.

P.- Ha dicho que el Gobierno siempre defiende la libertad de expresión, en referencia a lo que ha ocurrido estos últimos días en Cataluña. Me gustaría saber si mantiene, como dijo en rueda de prensa recientemente, que los periodistas le hacemos “preguntas condenatorias”.

**Portavoz.**- La forma en que usted lo expresa no es cierta, lo siento. Me referí a que hubiera desaparecido el “supuestamente” y a que algunas de las preguntas, en vez de ser formuladas como tales, eran afirmaciones, cual si sentencias condenatorias fueran. A eso me referí. Por supuesto, este Gobierno, no tenga usted ninguna duda, mantiene la libertad de expresión y la libertad de prensa, hasta ahí podíamos llegar. Es más, afirmé, y eso no parece que usted lo ha utilizado en su pregunta, que la libertad de prensa es bastión, es columna de lo que significa la democracia.

Con respecto a las conversaciones, al Gobierno le gustaría que PP y Ciudadanos entraran en las conversaciones para ofrecer una respuesta de unidad, como ya he dicho anteriormente.

P.- Carlos Cué. De “El País”. A la ministra Calviño le quería preguntar, ¿cómo puede afectar a esta recuperación la inestabilidad política a la que parece abocarse, por las preguntas anteriores de los compañeros que le han preguntado sobre eso? Pero, desde el punto de vista económico, ¿percibe usted inquietud en los agentes económicos, en Bruselas, porque esta inestabilidad política en España pueda afectar a estos datos que nos está trasladando?



A la ministra portavoz le quería preguntar, nos ha estado diciendo que el Gobierno va a intentar aprobar los Presupuestos, pero ayer dijo la ministra de Hacienda que incluso sin Presupuestos seguirían. Me gustaría que garantizara, precisamente por esa estabilidad económica, si están en condiciones de garantizar que no habrá adelanto electoral aunque no haya presupuestos.

Y, a la ministra, le quería plantear también si le preocupa al Gobierno que existan en España, al menos, seis zonas con radioactividad que no están catalogadas ni señalizadas, como ha admitido el Consejo de Seguridad Nuclear.

**Sra. Calviño.**- Comenzando, yo el concepto de inestabilidad política es muy relativo, porque lo que tenemos es una realidad parlamentaria que hace que el Gobierno tenga que negociar con una serie de partidos políticos para poder tener un presupuesto, por ejemplo, y para poder sacar adelante las leyes. Esta realidad parlamentaria es lo típico y lo normal en una gran parte de los países de Europa; es decir, que a nadie le sorprende que tengamos que negociar con un grupo o una serie de partidos políticos para poder sacar adelante estas iniciativas. Pero es que, además, en los últimos cuatro meses, hemos podido lograr acuerdos en el Parlamento y sacar adelante proyectos de ley, sacar adelante reales decretos-ley que han sido convalidados. Es decir, que la actividad legislativa de nuestro país no está parada, sino, más bien, todo lo contrario. Yo creo que el Parlamento hacía años que no estaba tan activo en la adopción de normas. Es decir, que yo no hablaría de inestabilidad política, hablaría de una nueva realidad que determina el margen o la forma de actuar del Gobierno.

En segundo lugar, y de forma coherente con lo que acabo de decir, yo no he visto ningún tipo de preocupación con respecto a la situación política de nuestro país, sino una gran comprensión de que estamos llevando a cabo una serie de negociaciones y que tenemos una absoluta determinación, por lo que se refiere al Presupuesto General del Estado, de llegar a un acuerdo, de presentar esos Presupuestos Generales del Estado, de sacarlos adelante, tal como ha señalado la ministra portavoz.



**Sra. Ribera.**- Muchas gracias. Estamos siguiendo con mucha atención esa información. Es verdad que es importante el poder garantizar al 100% la seguridad nuclear en España. Yo creo que los datos que salen del informe del Consejo de Seguridad Nuclear mantienen el riesgo dentro de cierta contención, pero es obvio que no es razonable que esto se pueda producir.

Al respecto, yo recordaría lo complejo que fue, y el impulso que dio el Gobierno de Zapatero para retirar todo el material radiológico y contaminado de la zona de Palomeras, en un acuerdo avanzado y muy complicado con el Gobierno de Estados Unidos, y como eso se quebró en el último minuto de manera poco esperada.

Con respecto a las cuestiones de seguridad nuclear de las que sea responsable el Consejo de Seguridad Nuclear, me parece que es importante tomarse muy en serio el criterio de los técnicos e intentar, en la medida de lo posible, gestionar con la prudencia, pero con la seriedad que ellos mismos recomiendan, cada uno de los aspectos que tienen que ver con la seguridad radiológica, que no solamente afecta a centrales, sino a suelos fuera de centrales o a la gestión de residuos que está pendiente todavía, desde el año 2013, de un Plan Nacional de Seguridad en materia de residuos nucleares, en el que están trabajando ya las distintas instituciones que dependen del Gobierno, pero que, como digo, nos ha dejado un poco desplazados con respecto a los criterios que tenían que haber incorporado ya.

**Portavoz.**- Finalmente, vincularé las dos premisas que usted me plantea como preguntas, para que usted, simplemente, consiga obtener la conclusión del silogismo. Este Gobierno trabaja denodadamente por conseguir la aprobación de sus Presupuestos, pero, además, el presidente del Gobierno mantiene firme la voluntad de llevar la legislatura a su término, y es al presidente del Gobierno, únicamente, a quien corresponde la facultad de convocar elecciones.

Muchas gracias.



(Transcripción editada por la Secretaría de Estado de Comunicación)